CONSORCIO CANDELARIA 2024

INFORME FINANCIERO CPS-402-2024

PERIODO COMPRENDIDO

13 DE AGOSTO DE 2025 A 3 DE NOVIEMBRE DE 2025

Se presenta el informe financiero para el Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 402 – 2024, el cual tiene por objeto: *Prestar los servicios logísticos y técnicos para la realización de capacitaciones, intervenciones físicas y jornadas de prevención con el fin de fortalecer las capacidades locales de respuesta a desastres y emergencias, la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático, en el marco del proyecto 1702 "La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias",* para el periodo comprendido entre el 13 de agosto de 2025 y el 3 de noviembre de 2025.

Según establece el CPS-402-2024 en la **CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor de este contrato es el que se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar.

FORMA DE PAGO: Se realizarán pagos parciales hasta un 90% del valor total del contrato, de acuerdo con la programación del PAC, contra ejecución de las actividades efectivamente ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios ofertados, y cronograma previamente aprobado por el comité técnico, presentando el formato de informe de actividades definido por el FDLC, en el cual se diligenciarán todas las obligaciones contractuales y se discriminarán las actividades solicitadas con sus respectivos soportes.

No obstante, el límite de desembolsos del 90% del valor total del contrato será de tres (3) desembolsos.

Un último pago del 10% del valor total del contrato contra certificación de cumplimiento, informe final y soportes y liquidación del contrato.

Así las cosas, para radicar los pagos mencionados anteriormente se debe tener en cuenta la presentación de los siguientes documentos de manera previa:

Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista
Informe de Avance Financiero por cada proyecto.
Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

CALLE 53 No. 27-33 OFICINA 509 TELEFONO 2497040 CELULAR 312 3181752
jhdcandelaria@gmail.com / jhdingenieros1912@gmail.com

Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique).

Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
Acta de liquidación del contrato, informe de ejecución administrativa, jurídica, contable, financiera y técnica, junto con los demás documentos que requiera el Fondo (aplica para el último pago)
Certificación Bancaria.
Los demás documentos que sean solicitados y soporten la correcta ejecución del contrato.

NOTA 1: De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: “Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)”.

NOTA 2: Los pagos se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja – PAC

NOTA 3: Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería Distrital en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale. En caso que el proponente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal

NOTA 4: El Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria hará los pagos al CONTRATISTA mediante el Sistema Automático de Pagos a la cuenta bancaria que establezca el CONTRATISTA y estarán sujetos a la Programación del Programa Anual de Caja y disponibilidad de recursos en la Tesorería Distrital, previos los descuentos de Ley.

NOTA 5: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a

contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones. Las demoras que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 6: En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 7: El FONDO sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros, salvo autorización expresa por parte de la Entidad.

NOTA 8: En aplicación de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para los pagos que se deriven del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003, si a ello hubiese lugar, para lo cual las personas jurídicas, deberán “acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución”.

NOTA 9: Para el caso de personas naturales deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el aporte de la copia del recibo del último mes de pago al de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, con los cuales se pueda verificar que se encuentra al día.

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO CONTRATO CPS-402-2024	
COMPONENTE	**VALOR (INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE)**
Componente 1: actividades de gestión del riesgo para la comunidad de la localidad la candelaria.	$ 84.512.823
Componente 2: talleres y capacitaciones para aumentar el conocimiento de gestión del riesgo (presupuesto participativo número 33876)	$ 43.152.893
Componente 3: aumento de tiempos de respuesta de emergencias en la localidad - vigías de gestión del riesgo	$ 6.178.649
Componente 4: elementos de información y sensibilización sobre gestión del riesgo a la comunidad de la candelaria (fortalecimient o de capacidades locales de gestión del riesgo)	$ 25.100.971
Componente 6. dotación al centro de reserva de emergencias de la localidad de la candelaria y respuesta a emergencias locales	$ 7.545.243
Componente 7: actividades e intervenciones físicas de mitigación, prevención y gestión del riesgo	$ 200.000.000
Regrigerios componentes 1 y 2	$ 9.921.030
Cierre del proyecto (Socialización de resultados)	$ 2.532.320
Talento Humano	$ 146.400.000
TOTAL CONTRATO CPS-402-2024	**$ 525.343.929**

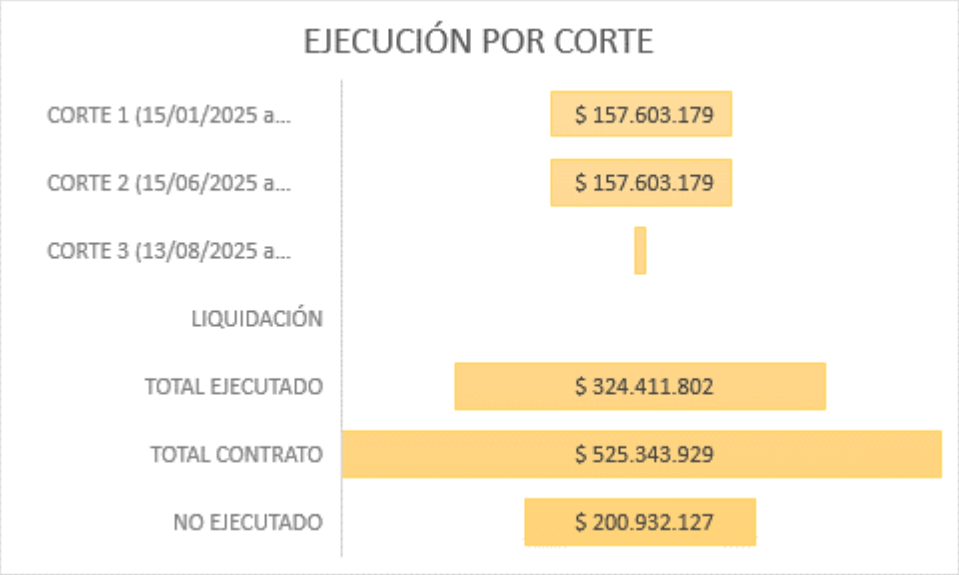
BALANCE CONTRATO CPS-402-2024

- **Consolidado:**

En la tabla se presenta el consolidado de la ejecución por periodo, en cuanto a cantidades, valor ejecutado por actividad y valor ejecutado general, con un ejecutado para el mes de noviembre de 2025 de $9.205.445, y un acumulado del contrato de $324.411.802, que corresponde al 61.75% del valor total del contrato $525.343.929.

PERIODO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE (%)
CORTE 1 (15/01/2025 a 14/06/2025)	$ 157.603.179	30,00%
CORTE 2 (15/06/2025 a 12/08/2025)	$ 157.603.179	30,00%
CORTE 3 (13/08/2025 a 27/09/2025)	$ 9.205.445	1,75%
LIQUIDACIÓN	$ -	0,00%
TOTAL EJECUTADO	**$ 324.411.802**	**61,75%**
TOTAL CONTRATO	$ 525.343.929	100,00%
NO EJECUTADO	$ 200.932.127	38,25%

La gráfica muestra el avance en la ejecución para cada periodo facturado, con un acumulado final del 61.75% al mes de noviembre de 2025, respecto al valor total del contrato.



NOTA: Se aclara que el valor NO EJECUTADO corresponde a las actividades previstas para el COMPONENTE 7: ACTIVIDADES E INTERVENCIONES FÍSICAS DE MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO, el cual no fue ejecutado, aunque fueron presentadas cinco (5) propuestas de actividades para este componente, al ser presentadas a la Alcaldía Local de La Candelaria, para el respectivo análisis y aprobación, estas no pudieron ser aprobadas, ya que la Entidad no contaba con los respectivos permisos y soportes jurídicos y administrativos para su ejecución.

EJECUCIÓN POR COMPONENTE

COMPONENTE 6

| BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO | | OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, INTERVENCIONES FÍSICAS Y JORNADAS DE PREVENCIÓN CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES DE RESPUESTA A DESASTRES Y EMERGENCIAS, LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1702 "LA CANDELARIA PREVENTIVA: EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS" | | | PROPUESTA DEL OFERENTE | | | | VALOR CORTE 2 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | ACTIVIDAD / COMPONENTE 1: ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO | DESCRIPCIÓN | Cantidad mínima proyectada a contratar | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO | IVA | VALOR UNIT (INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE) | VALOR TOTAL | CANTIDAD EJECUTADA | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO | IVA | VALOR UNIT (INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE) | VALOR TOTAL |
| NUEVO OTROSÍ | Dotación al centro de reserva de emergencias de la localidad de candelaria y respuesta a emergencias locales | MOTOSIERRA 372 XP | 2 | Unidad | $ 2.455.891 | $ 576.026 | $ 3.031.717 | $ 6.063.434 | 2 | Unidad | $ 2.455.891 | $ 576.026 | $ 3.031.717 | $ 6.063.434 |
| NUEVO OTROSÍ | | PALA FORESTAL | 2 | Unidad | $ 134.003 | $ 31.433 | $ 165.436 | $ 330.872 | 2 | Unidad | $ 134.003 | $ 31.433 | $ 165.436 | $ 330.872 |
| NUEVO OTROSÍ | | MACHETE CON FUNDA | 3 | Unidad | $ 59.079 | $ 13.858 | $ 72.937 | $ 218.811 | 3 | Unidad | $ 59.079 | $ 13.858 | $ 72.937 | $ 218.811 |
| SUBTOTAL COMPONENTE 6. DOTACIÓN AL CENTRO DE RESERVA DE EMERGENCIAS DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA Y RESPUESTA A EMERGENCIAS LOCALES | | | | | | | $ 3.270.090 | $ 6.613.117 | | | | | | $ 6.613.117 |

ACTIVIDAD SOCIALIZACIÓN CIERRE PROYECTO

6

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO		OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, INTERVENCIONES FÍSICAS Y JORNADAS DE PREVENCIÓN CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES DE RESPUESTA A DESASTRES Y EMERGENCIAS, LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1702 "LA CANDELARIA PREVENTIVA: EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS"			PROPUESTA DEL OFERENTE				VALOR CORTE 2					
ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE 1: ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN	Cantidad mínima proyectada a contratar	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT (INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE)	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT (INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE)	VALOR TOTAL
21	Socialización de resultados	Servicio de transporte en vehículos dispuestos para 30 personas. Salida: máximo 2 puntos de encuentro en la localidad de Candelaria, acordados con el supervisor del contrato. Llegada: Varias paradas. Destinar los insumos y apoyo logístico que se requiera. El contratista debe garantizar los tiempos de salida y llegada. Los vehículos para la actividad deben ser de modelos NO inferiores a 2019, cuenten con el respectivo equipo de carretera y deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y de seguridad obligatoria. Kit médico durante la salida y/o expedición pedagógica, así mismo el contratista verificará previamente líneas de atención de primeros auxilios, en los lugares de destino. Notar con recorrido dentro de la localidad de Candelaria	1	Servicio/ día (8 horas).	$ 2.128.000	$ 404.320	$ 2.532.320	$ 2.532.320	1	Servicio/ día (8 horas).	$ 2.128.000	$ 404.320	$ 2.532.320	$ 2.532.320
SUBTOTAL CIERRE DEL PROYECTO							$ 2.532.320	$ 2.532.320					$ 2.532.320	$ 2.532.320

TALENTO HUMANO

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO		OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, INTERVENCIONES FÍSICAS Y JORNADAS DE PREVENCIÓN CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES DE RESPUESTA A DESASTRES Y EMERGENCIAS, LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1702 "LA CANDELARIA PREVENTIVA: EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS"			PROPUESTA DEL OFERENTE				VALOR CORTE 2					
ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE 1: ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN	Cantidad mínima proyectada a contratar	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT (INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE)	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT (INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE)	VALOR TOTAL
ITEM	TALENTO HUMANO DEL PROYECTO/ CARGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEDICACIÓN (MESES)			VALOR UNIT (INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE)	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA	DEDICACIÓN (MESES)			VALOR UNIT (INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE)	VALOR TOTAL
36	Guardianes/Vigías de gestión del riesgo	**Formación académica:** Gestor o promotor local o participante de brigadas locales, residente de la localidad **Experiencia laboral general certificada:** Experiencia de 6 meses en actividades relacionadas con apoyos logísticos y /o técnicos en procesos de atención y control de emergencias, acciones de gestión del riesgo. (Certificaciones contractuales, laborales o certificados de participación) **VALORES - PROMEDIO DE LA RESOLUCION - SECRETARIA DE GOBIERNO ACTUALIZACIÓN TABLA DE HONORARIOS 2024**	4	5	$ 1.512.605	$ 287.395	$ 1.800.000	$ 36.000.000	4	0,17	$ 1.512.605	$ 287.395	$ 1.800.000	$ 60.008
SUBTOTAL TALENTO							$ 19.400.000	$ 146.400.000					$ 19.400.000	$ 60.008